

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

Acta de reuniones

01. Identificación	
Acta No.	06
Tipo de Reunión	Comité Calidad <input type="checkbox"/> Comité <input checked="" type="checkbox"/> Comisión <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>
Nombre del Comité/Comisión	Comité de Currículo
Fecha	06 de mayo de 2020
Hora Inicio	2:00 pm
Hora Fin	4:00 pm
Lugar	Sesión Virtual (Google Meet)

2. Asistencia	
Nombre Completo	Cargo
Yolanda Lucía López Arango	Vicedecana
Elkin Fernando Ramírez Rave	Coordinador AS: GSS - GD Planificación y Administración
Alfonso Helí Marín Echeverry	Coordinador GESIS – GD Gerencia en Sistemas Info. Salud
Mónica Lucía Jaramillo Gallego	Coordinadora AAS:GSA
Carlos Alberto Rojas Arbeláez	Coordinador Posgrados - GD Epidemiología
Difariney González Gómez	GD Matemáticas y Estadística
Isabel Cristina Posada Zapata	GD Salud Mental
Javier Antonio Cobaleda Rúa	GD Salud Ambiental
Edwin González Marulanda	GD Salud Desarrollo y Sociedad
Invitados permanentes	
Nelson Armando Agudelo Vanegas	Jefe Departamento de Ciencias Básicas
Lisardo Osorio Quintero	Jefe Departamento Ciencias Específicas
Diana Marcela Díaz Rodríguez	Profesional de apoyo Comité de Currículo
Ausentes	Cargo
Sin representante	Políticas y salud pública
Sin representante	Planificación y Administración
Sin representante ante el comité	Representante Estudiantil
3. Objetivo	
Desarrollar la sesión ordinaria del Comité de Currículo	
4. Agenda de trabajo	
<ol style="list-style-type: none"> Aprobación del acta anterior. Diálogo sobre las garantías académicas para el pregrado y análisis del comité de currículo Resolución Consejo Académico No 3415 del 30 de abril de 2020. 	

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

Acta de reuniones

3. Reflexiones sobre los créditos académicos - lluvia de ideas para virtualidad en el próximo semestre.
4. Varios: Información sobre Jornada Curricular el próximo lunes 11 de mayo

5. Actividades realizadas

No.	Detalle Actividad
1	Se aprueba el No 4 del 22 de abril de 2020, con observaciones de los integrantes.
2	<p><u>Diálogo sobre las garantías académicas para el pregrado y análisis del comité de currículo Resolución Consejo Académico No 3415 del 30 de abril de 2020.</u></p> <p>Para dar inicio al tema, desde la Vicedecanatura se expresó, que desde el nivel central de la U de A, dada la crisis sanitaria, se debieron establecer mayores garantías para los estudiantes, fundamentadas desde el reglamento estudiantil. Para ello, se convoca al programa de permanencia, el cual debe velar entre otras cosas, por las garantías que se enfocan en mantener el vínculo de estos con la universidad.</p> <p>Dado lo anterior, el Consejo Académico de la U de A, expidió la Resolución No 3415 del 30 de abril de 2020, por medio de la cual se sustituye la Resolución Académica No 3382 del 30 de enero del 2020, se definen las garantías académicas para los programas de pregrado que se encuentran desarrollando los semestres académicos 2019-2 y 2020-1 y se establecen otros asuntos académicos. Estas fueron socializadas a todos los docentes y estudiantes. Se presenta la discusión en el Comité de Currículo para realizar mayores reflexiones sobre este asunto, ya que, esta resolución no se ha oficializado, pero será tema de discusión en la asamblea de estudiantes y de docentes.</p> <p><u>Observaciones participantes de la sesión:</u></p> <p>Se debe celebrar que la Universidad de Antioquia y la Facultad, hayan llevado a este punto las discusiones que se han generado alrededor de la emergencia sanitaria. Es de reconocer que no se está en un evento pasajero, y que muy posiblemente, en los próximos meses se agravará la situación. Una de las tantas esperas afectadas es el Sistema Educativo, ya que trabajamos con muchas personas en un gran espacio, desde niños hasta adultos. No es un asunto solo de pregrado, sino que le compete a toda la comunidad de la Universidad.</p> <p>Es importante el documento de las garantías, ya que este se ha generado gracias a las inquietudes de los estudiantes y docentes. No obstante, se ha reconocido que muchos de los estudiantes no están solo dejando de tomar los cursos por la falta de recursos, sino por otros motivos diversos. Por lo tanto, hay que contemplar las condiciones particulares. Se pueden establecer otras estrategias, como</p>

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

Acta de reuniones

la elaboración de materiales físicos, y algunas guías, que puedan ser enviadas por medio del correo postal. O la generación de talleres para el desarrollo de la clase, para aquellas personas que no se puedan conectar asincrónicamente con el docente, y puedan así terminar el semestre. Por su parte, se ha conocido los casos de algunos docentes que le son difíciles asumir los cursos virtuales, no es solo un asunto de capacitación sino de acompañamiento a estas personas. Sería importante analizar caso a caso, e identificar las dificultades que se están teniendo para el desarrollo de los cursos. No todas las personas están dispuestas a asumir el reto de la educación virtual, sin embargo, no se pueden excluir, ya que esto profundizaría más las brechas.

Desde esta contingencia, en varias asambleas de docentes se ha mencionado que aparte de las preocupaciones de la calidad en la conectividad y los equipos, son las situaciones referentes a la pedagogía y didáctica en estos medios. Ya que la virtualidad invoca al uso de unos principios fundamentales, como lo son la equidad y permanencia. Se ha planteado además, el dar ciertas laxitudes, a favor de la permanencia, sin menoscabo de la calidad.

Es importante ese pronunciamiento del Consejo, sin embargo, es necesario analizar las garantías para los profesores, como por ejemplo, las horas del plan de trabajo, ya que la virtualidad, está opacando el tiempo para otros asuntos, como lo son los familiares y personales.

Se sugiere que para el próximo semestre, se pueda brindar una capacitación pedagógica y didáctica, y dedicar entre 2 a 4 semanales, para este fin. Para ello, la Asamblea de Profesores envió una carta al equipo directivo, en la que se expresa la preocupación de algunos docentes sobre la necesidad de realizar adecuaciones pedagógicas didácticas a cursos virtuales; esto es un tema que se percibe que no está superado. A ese tema hay que ponerle el foco, teniendo en cuenta además la observación anterior, ya que se reconoce que hay varios docentes que no están capacitados para asumir estos desafíos. En la maestría de salud pública, se tiene cursos de 4 horas en los cuales se han asumido sus estrategias didácticas, casi de manera intuitiva por el docente.

Se percibe, entonces, que hay cierta resistencia a la virtualidad, pero puede ser generada por la falta de claridad y la confusión que hay con el uso de estas estrategias, la inversión del tiempo y los componentes pedagógicos y didácticos. Esta es una reflexión constante que se debe hacer, y como Comité de Currículo debe haber pronunciamientos al respecto.

Se comenta que en la actualidad, en la Facultad se ha conformado un grupo de personas del área tecnológica dispuestos a apoyar a todos aquellos docentes que así lo requieran,; también, desde la Línea 1 de Acción para Coronavirus COVID 19 y las jefaturas del departamento. Se dialogó con aquellos docentes que podrían requerir este acompañamiento, sin embargo, la mayoría no optaron

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

por aceptarlo, aun conociendo las que han tenido dificultades para el desarrollo de sus cursos. Se pueden analizar en el Comité de Currículo, estrategias para acercarse a estos docentes.

Con relación a la observación anterior, se deben analizar soluciones diferenciadas para estudiantes y profesores.

En situaciones anteriores se han enviado encuestas para que los docentes las respondan, pero es de reconocimiento que muchos de ellos no responden ni al correo electrónico, pero son docentes que en la presencialidad han mostrado sus virtudes, son personas que se han mostrado creativas en el aula de clase. Es reconocer que no todo el mundo tiene la mente diseñada para responder de igual manera a estas situaciones. Se recomienda el uso de otras estrategias, indagar por ejemplo cómo era llevada la educación en los tiempos que el Internet no existía y que las aulas de clase no eran de acceso a la población rural. Descolocar el asunto de la plataforma. Esto es un asunto de viabilidad y cierre de brechas, el pensar alternativas para las personas que ni siquiera se puedan acogerse a este comunicado.

Se menciona que Udearoba está ofreciendo asesorías personalizadas, y varios docentes han generado estrategias diversas para las clases virtuales. No obstante, los espacios de discusión se han centrado en la capacitación y el software; se debe revisar además, las relaciones del crédito en la virtualidad, con la tendencia hacia la aplicación de estos.

Se comenta que ha habido aprendizajes de las plataformas virtuales, pues aunque la Universidad de Antioquia tiene cinco programas virtuales, es de reconocer que nosotros no somos una Institución de Educación Superior Virtual. Por su parte, algunas unidades académicas han indagado con los docentes de cátedra, de estos quienes no quieren seguir dando la clase virtual, para no tenerlos en cuenta en la programación de los próximos semestres y se les guardará el cupo para la presencialidad.

En lo que se refiere a los estudiantes, la Universidad y la Facultad está trabajando para resolver los problemas, pero se debe tener en cuenta que en la identificación de sus necesidades particulares, va a ser inevitable dar respuesta a todas las demandas, ya que puede desbordar la capacidad de respuesta administrativa y académica. El asunto con los docentes se debe trabajar con mucho tacto y discreción, es un llamado a trabajar desde lo psicosocial.

En lo que refiere a los posgrados, la virtualidad ha estado más presente. Se tiene buena acogida en el público. Actualmente, estamos apoyados en una Circular de la Dirección de Posgrados. Falta por definir, cuál va a ser la situación de los estudiantes que están en semestre de prórroga, y que debido

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

a la pandemia, tuvieron que suspender trabajo de campo. Es encontrar la forma de no perjudicarlo y reponer este tiempo, excepcionar las normas y el pago.

Observaciones sobre las solicitudes de los estudiantes de la FNSP, ya que estos se encuentran en asamblea permanente, por diversos motivos.

En realidad, no sabe hasta el momento si ellos van a regresar a clase. Pero se han visto muy propositivos. Solicitaron la conformación de comité veedor, en el que también participarán docentes. Los estudiantes están tratando de entenderse entre ellos, están mirando en términos de la justicia, las situaciones particulares que tienen algunos; están muy activos, tratando de ser propositivos con las situaciones.

Los estudiantes están solicitando que para volver a las clases, la administración debe entregar la planificación de los programas. Según los estudiantes, esto servirá para que los docentes no entren en improvisaciones con el curso y solicitan evidencias de que los profesores están planeando el trabajo. En el momento, son 150 cursos de pregrado, los docentes están enviando sus nuevos planes de cursos para la virtualidad, los jefes han recibido en el correo. Por los departamentos, tenemos 26 formatos del nuevo plan de curso.

Se comenta que se le debe aclarar a los docentes qué es lo solicitado; pues el nuevo plan de curso es diferente a la guía didáctica solicitada, para la reforma curricular.

Al respecto, se indica que se están revisando los avances con la reforma curricular; pero, lo que se ha pedido recientemente es una planeación virtual de los cursos, acerca de lo que falta del semestre. Se ha propuesto planear 9 semanas. De todas maneras, este plan es para responder a cómo será el desarrollo del curso.

Muchos de nuestros compañeros tienen dificultades para virtualizar los contenidos. De entrada, la ficha pide las plataformas virtuales, esto ya genera temor: estamos llamados a reconocer esa diversidad de los profesores.

Hay que tener en cuenta que los profesores deben flexibilizar los trabajos solicitados. Hay que mirar la motivación, la actitud y responsabilidad. Todos debemos hacer esfuerzos y pedir ayuda.

Reflexiones sobre los créditos académicos - lluvia de ideas para virtualidad en el próximo semestre.

3

Previamente se les compartió a los integrantes del Comité de Currículo, el documento *Orientaciones para la Gestión de los Créditos Académicos en la Universidad de Antioquia*, enviado por la Unidad

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

de Asuntos Curriculares, de la Vicerrectoría de Docencia, para recibir los aportes. Las interpretaciones que surgieron a raíz de dicha lectura fueron varias, y diferentes para cada uno de los docentes.

A continuación, se indican las observaciones brindadas por los integrantes del Comité de Currículo a la Vicerrectoría de Docencia:

1. Se apreció de manera significativa los antecedentes presentados sobre el concepto de crédito académico, y la evidencia en este documento que la asignación de créditos no es una intuición por parte de los docentes al generar una medida cuantitativa a los cursos; sino que se deben tener consideraciones pedagógicas y didácticas para la asignación de éstos que reflejen verdaderamente el cumplimiento de los objetivos de los programas académicos. En este sentido, se consideran muy valiosos los aportes pedagógicos, curriculares y didácticos que se describen en el documento.
2. Se concluye además con la lectura, que se debe hacer un gran esfuerzo desde las unidades académicas al momento de generar transformaciones curriculares y/o crear nuevos programas, para la construcción de los cursos con la identificación de sus estrategias didácticas, las cuales deben estar claras para asignar créditos. También, se hace énfasis en el trabajo del estudiante, ya que este puede llegar a tener un rol más activo en su proceso de formación.
3. Aunque se ha trabajado en establecer la proporción de una hora de trabajo del docente por dos horas de trabajo del estudiante, se ha evidenciado que casi siempre es el docente en el aula de clase quien desarrolla el tiempo estipulado en el plan de estudios y, con frecuencia, no planea el tiempo de aprendizaje autónomo del estudiante; además, que se no estipula claramente en los programas de curso, lo que conlleva a concluir, que la medida del trabajo independiente del estudiante es más compleja de establecer, ya que, los estudiantes no pueden ser medidos sobre solo una escala cuantitativa, ya que todos tienen manera diferente de aprender. Se podría pensar, en establecer medidas de evaluación más cualitativas, las cuales reflejen el valorar el trabajo independiente del estudiante.
4. Por su parte, aunque el documento hace alusión a los créditos académicos, se invita a reflexionar por el valor que se le da en la Universidad al pensamiento pedagógico y didáctico del docente, combinado con las demás actividades administrativas, de extensión e investigación, de las cuales puedan hacer parte los profesores. Es necesario replantear estos aspectos en los planes de trabajo, ya que así como el crédito académico no refleja en gran medida la labor del docente en el aula (preparación de clase, asesorías etc), el plan de trabajo también sigue esta línea. Se reitera, que

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

la valoración del crédito académico visto solo desde un enfoque cuantitativo puede no ser adecuada.

5. Preocupa que en este documento se estén planteando créditos para los programas según el nivel, pues particularmente para los posgrados se ha venido promoviendo que las especializaciones tengan máximo 32 créditos y las maestrías menos de 60 créditos, en tanto, en el último semestre se ha venido promoviendo una disminución en el número de créditos con el fin de que el estudiante se dedique más a la ejecución del trabajo de grado y, no tanto, a la dedicación en cursos. Igualmente, se aboga por programas profesionales más flexibles y más livianos en el número de créditos académicos. Se sugiere un análisis y discusión especial a los mínimos y máximos de los diferentes niveles de formación en créditos, para la UdeA, fundamentado en los contextos actuales de la formación en los programas.

6. El documento presenta una oportunidad de cara a lo que se está viviendo en relación con la docencia con apoyo en la virtualidad. El Decreto 1330 de 2019, deja flexibilidad para pensar la relación entre el acompañamiento con el docente o presencialidad y trabajo independiente del estudiante. Es necesario que con aprendizajes obtenidos, se pueda establecer una política de asignación de créditos diferenciada tanto para la presencialidad como para la virtualidad, dado que actualmente hay una percepción general entre los docentes y los estudiantes, de una sobrecarga de trabajo.

Pensar además, la posibilidad de buscar las opciones para adecuar los cursos a la nueva realidad, teniendo en cuenta además, las adecuaciones en los planes de trabajo docente. Puede ser que haya una curva de aprendizaje, que lo que ahora es más complejo para estudiantes y docentes, en semestres posteriores no lo sea. Sin embargo, el pensar el crédito académico diferenciado para la virtualidad y la presencialidad, puede ser un gran adelanto para generar más programas de modalidad semipresencial o virtual en la Universidad de Antioquia.

7. Es así como, en la presencialidad y la virtualidad, el crédito académico podría ser medido de manera diferente. Así mismo, diferenciar la asignación de créditos para los posgrados debería ser tomada en cuenta. Ya que es reconocido que el trabajo independiente del estudiante prima en estos niveles.

Por lo tanto, se deberían generar medidas para flexibilizar la presencialidad en estos programas y apoyar a los estudiantes con asesorías más personalizadas y liberar cargas en los últimos semestres, para el adecuado desarrollo de su proyecto de investigación y/o tesis. Esto permitiría que muchas más personas pudieran optar por este tipo de formación y, así, aportar más claramente al desarrollo educativo de las poblaciones.

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

Acta de reuniones

8. Por último, se indica que no está claro en el documento el establecimiento de **la política de créditos**, pues sólo se indican las **orientaciones**, lo cual no permite establecer la gestión de los créditos en la Universidad, para que refleje el desarrollo del ejercicio docente y del estudiante. Por ello, se sugiere hacer jornadas de trabajo en pro de aclarar las situaciones que han sido descuidadas con los años, como lo es pensar el crédito íntegramente, como la composición de esfuerzos desde lo pedagógico y lo didáctico y de la responsabilidad del estudiante en su aprendizaje autónomo.
9. A su vez, debe tenerse en cuenta que la falta de una **política clara de créditos** para las próximas renovaciones de registros calificados y nuevos programas, tanto de pre como de posgrado, podría incluir un desbalance financiero importante para los programas y para la Universidad, en tanto si se deja a los docentes o comités el cálculo del número de horas de acompañamiento del docente y del trabajo independiente del estudiante, se corre el riesgo de afectar acuerdos que se habían tenido con el decreto 1075 y, que más bien que mal, estandarizaba criterios para las diferentes modalidades de programas. Por ello, lo que se podría hacer es algo similar y, más bien dejar abierta una posibilidad para aquellos cursos que por sus características y excepcionalidad pueda argumentar una proporción diferente a 1:2 para pregrados y especializaciones; 1:3 para maestrías y 1:4 para doctorados. Lógico, esto con el análisis colectivo de las unidades académicas.
10. Finalmente, se indica que el documento es muy largo y muchos de sus componentes y contenidos podrían ir en anexos, en tanto se requiere más concreción y claridad en la política como tal, de los créditos para la UdeA.

Varios: Información sobre Jornada Curricular el próximo lunes 11 de mayo

4.1 Desde la Vicedecanatura se informa que en la Jornada Curricular, se dialogará sobre varios temas de interés sobre la gestión curricular. Entre ellos, el diálogo sobre el avance de las guías didácticas, ya que, hasta el momento no se tiene la respuesta que se esperaba con la entrega de estos productos por parte de los profesores, a pesar de que se ha reiterado constantemente su entrega por parte de la Vicedecanatura y las Jefaturas de Departamento hasta el mes de enero pasado, y se ha extendido el plazo y el acompañamiento con la profesora Ana Julia Hoyos.

4.2 Se sugiere por parte de los integrantes del Comité de Currículo, tratar los siguientes temas en futuras sesiones:

- Informe sobre asambleas estudiantiles y solicitudes de los estudiantes para el inicio de clases.
- Diálogo para el acompañamiento docente en la virtualidad.
- Diálogo sobre el avance guías didácticas y plan de curso para la virtualidad.

